Melgar - Tolima, 22 de octubre de 2026

MARIA CAMILA PEDREROS CRUZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, CALIDAD Y DESARROLLO CORPORATIVO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

RUBÉN DAVID ARIAS SALAMANCA
JEFE DE OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN

MILTON HAROL RESTREPO LAGUNA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Empresa de Servicios Públicos de Melgar - Empumelgar E.S.P.

EMPUMELGAR E.S.P.
DIRECCIÓN JURÍDICA
FECHA: 22 OCT 2026 HORA: 09:30
RECIBIDO

Ref. SOLICITUD DESCUENTO DE LAS ESTAMPILLAS EN LOS DOS PRIMEROS PAGOS DERIVADOS DEL CONTRATO N° 122 de 2026, cuyo objeto es "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA APOYAR EL SUBCOMPONENTE DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO, JURÍDICO, REGULATORIO Y DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1153 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MELGAR Y EMPUMELGAR E.S.P., MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO AMBIENTAL INSTITUCIONAL**"

Yo, **ANDREA PAOLA TORRES ALARCON,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.106.896.469** de Melgar - Tolima, en aras del acuerdo N° 011 de 2021 y los acuerdo N° 010 y 015 del 2023; y teniendo en cuenta lo contemplado en dichos acuerdos; solicito de la manera más atenta me realicen el descuento por concepto:

ESTAMPILLA PRO-CULTURA: Será del 1% para los contratos y sus adiciones que se encuentren de acuerdo con el siguiente rango: cuya cuantía sea igual o inferior a 2502 UVT antes de IVA y, será del 2 % cuya cuantía exceda los 2502 UVT antes de IVA si no se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 266 del Acuerdo Municipal No. 011 de 2021.

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: Será del 4% sobre una base gravable del 100% del valor del contrato y sus adiciones, sino se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 272 del Acuerdo Municipal No. 011 de 2021.

Lo anterior se realicen en los dos primeros pagos derivados del CONTRATO N° 122 de 2026, cuyo objeto es "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA APOYAR EL SUBCOMPONENTE DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO, JURÍDICO, REGULATORIO Y DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1153 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MELGAR Y EMPUMELGAR E.S.P., MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO AMBIENTAL INSTITUCIONAL**'

Cordialmente,

Andrea Torres A.

ANDREA PAOLA TORRES ALARCON
C.C. No. 1.106.896.469
CONTRATISTA

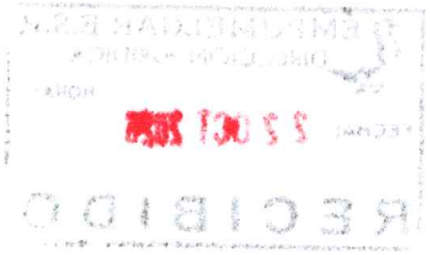
RECIBIDO